



## CONVOCATORIA

### EXONERACION DE PAGO DE MATRICULA 2025-I

La Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, convoca a los estudiantes del II al X CICLO, para participar en el Programa de Exoneración de Pago de Matrícula 2025 - I. Los postulantes deberán pertenecer al **tercio superior de su carrera profesional en el semestre académico 2024-II**, no ser beneficiarios del PRONABEC y estar identificado como hogares en situación de vulnerabilidad.

La presentación de solicitudes es de manera presencial en la Dirección de Bienestar Universitario UNTELS, en el horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 pm.

#### CRONOGRAMA:

| FECHA                | DETALLE                   |
|----------------------|---------------------------|
| 10, 11 y 12 de marzo | Recepción de expedientes  |
| 13, 14 y 17 de marzo | Evaluación de expedientes |
| 18 de marzo          | Publicación de Resultados |

#### REQUISITOS:

- *Formulario Único de Trámite dirigido a la Dirección de Bienestar Universitario.*
- *Ficha de evaluación socioeconómica (Constancia de Registro de Ficha Social, actualizado de la página Web de la UNTELS).*
- *Ficha de matrícula correspondiente al ciclo anterior.*
- *Récord de notas o historial académico del ciclo anterior.*
- *Declaración jurada simple de ingresos familiares de los padres o tutores en caso ser trabajador independiente.*
- *Copia de boletas de pago de los dos últimos meses o documento que acredite la actividad económica de los padres o tutores del postulante, en caso sea trabajador dependiente.*
- *Copia del DNI del padre o apoderado en caso de ser menor de edad.*
- *Documentos de problemas de salud (actual), del estudiante y/o familiar directo, según sea el caso.*
- *Copia simple de Certificado de Defunción en caso de que los padres hayan fallecido.*

NOTA: No se aceptarán expedientes incompletos.  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNTELS  
Villa el Salvador, 05 de marzo del 2025

